

**AYUNTAMIENTO
DE
MALUENDA(Zaragoza)**

Carmen Herrero Abdián (1 de 1)
Alcaldesa
Fecha Firma: 02/10/2023
HASH: 73b1922ac1e0dd30e1518dd0b9376e0b



AVISO

En el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento se halla expuesto al Público el Pliego de condiciones para la subasta de la **BARRA DE BAR DEL PABELLON MUNICIPAL**, con ocasión de la FESTIVIDAD DE HALLOWEEN

TIPO DE LICITACION: 600.- Euros a la alza.

PLAZO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES: hasta el próximo día 25 de octubre a las 13,00 horas

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los interesados.

LA ALCALDESA,
(Documento firmado electrónicamente)



AYUNTAMIENTO DE MALUENDA(Zaragoza)

Carmen Herrero Abián (1 de 1)
Alcaldeesa
Fecha Firma: 02/10/2023
HASH: 73b7922ac1edd3a0e1516dd0b9376aeb



PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO ADMINISTRATIVAS QUE HA DE REGIR LA SUBASTA DE LA EXPLOTACION DEL SERVICIO DE LA BARRA DEL PABELLON MUNICIPAL DE MALUENDA LA NOCHE DEL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 2023

OBJETO.-

Es objeto del presente contrato la adjudicación del Servicio de la Barra de Bar del Pabellón Municipal de Maluenda, para Halloween.

FORMA DE ADJUDICACION.-

La forma de adjudicación será la de subasta.

PRECIO DE TASACION.-

El precio de Tasación se fija en SEISCIENTOS (600.-) EUROS, al alza.

CAPACIDAD PARA CONTRATAR.-

Las personas naturales o Jurídicas que quieran concurrir a la subasta no deberán estar comprendidas en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala la Ley de Contratos para las Administraciones Públicas.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL CONTRATO.

A/ El adjudicatario se obliga a cumplir las normas vigentes en materia fiscal, laboral, de Seguridad Social y de seguridad e higiene en el trabajo, quedando el Ayuntamiento exonerado de responsabilidad en caso de incumplimiento.

B/ El adjudicatario se obliga a cumplir la no venta de alcohol a menores.

C/ El adjudicatario se obliga a la limpieza al día siguiente del Pabellón y sus aledaños. En el supuesto de no hacerlo el Ayuntamiento procederá a la limpieza y pasará el cargo de la misma al adjudicatario.

PAGO DEL PRECIO DE TASACION.-

La persona o personas adjudicatarias deberán realizar el pago del precio de la adjudicación en la Secretaría de la Casa Consistorial dentro del plazo de los cinco días posteriores al del día de la celebración de la subasta, y en todo lugar antes de la entrega de llaves.



GARANTIA:

El adjudicatario deberá depositar en la Secretaría del Ayuntamiento una fianza de 150,00.- Euros, que le será devuelta a dicha parte en el momento que por los Servicios Técnicos Municipales se de cuenta a la Alcaldía del exacto cumplimiento del contrato, y de la observancia de que no se haya producido desperfecto alguno

PRESENTACION DE PROPOSICIONES

Las proposiciones no se ajustarán a modelo determinado, siendo únicamente obligatorio que se presenten en sobre cerrado antes de las 13 horas del día 25 de octubre de 2023, debiendo constar en la misma la cantidad por la que se oferta y el nombre y apellidos de la persona que puja.

APERTURA DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACION.

La apertura de proposiciones tendrá lugar el día 25 de octubre a las 13,30 horas, ante la Presidencia de la Sra. Alcaldesa o en quien delegue, asistido en acto por el Secretario.

En mismo acto se procederá a adjudicar la explotación de la barra de bar del Pabellón Municipal a la proposición más ventajosa económicamente de todas aquellas que se hayan presentado

REGIMEN JURIDICO DEL CONTRATO:

El documento administrativo o contrato que se suscriba con el adjudicatario, se regirá por el ordenamiento jurídico administrativo con expresa sumisión a la jurisdicción contencioso administrativa y a los tribunales de esta demarcación

LA ALCALDESA,
(Documento firmado electrónicamente)

